LOS INFORMES DE LA INVESTIGACIÓN FISCAL QUE OBRAN EN EL SUMARIO DE LAS FILATÉLICAS

El agujero de Fórum y Afinsa se duplicó entre 2001 y 2004 hasta llegar a los 3.500 millones

FRANCISCO MERCADO

Los informes de la Agencia Tributaria que cimentaron las querellas que promovió la Fiscalía Anticórrupción contra las sociedades de compraventa de sellos Afinsa y Fórum Filatélico revelan el déficit galopante al que puso coto su intervención: desde 2001 a 2004 su desfase patrimonial creció más del doble (de 1.500 millones de euros a 3.500) mientras ejercían encubiertamente una labor "financiera" no recogida en balances y ajena a su objeto oficial. Tal agujero no puede cubrirse ni siquiera con todos los bienes, inmuebles que poseen sus filiales, ya que su valor es "cero" o "irrelevante". La investigación se centra en las enormes sumas distraídas en proveedores extranjeros sospechosos de blanqueo, cuyos pagos acaban siempre en Suiza o Hong Kong.

Durante los últimos años ninguna de las entidades de la Administración central competentes en el control de las inversiones financieras asumió -pese a las demandas de particulares y de asociaciones de usuarios- el control de las sociedades filatélicas por entender que la compraventa de sellos estaba fuera de su ámbito. Sin embargo, los informes de la Agencia Tributaria, tras un trabajo que se prolongó dos años, incorporados por la Fiscalía Anticorrupción en sus querellas contra Fórum Filatélico y Afinsa, no dejan dudas sobre la naturaleza financiera de la operativa real de dichas sociedades filatélicas.

Naturaleza financiera. "La naturaleza financiera resulta evidente por la cuantía de la revalorización que obtiene el inversor, que consiste siempre en un tanto por ciento anual sobre el capital invertido, percibiendo incluso en forma trimestral y anticipada la futura rentabilidad. El precio de retrocesión implica, en todo caso, ganancias muy altas en comparación con las que el inversor podría obtener en contratos típicamente financieros derivados de la cesión de capitales propios (tipos iguales o superiores al 7% anual)".

Avisos de la Administración. ¿Eran conscientes las empresas filatélicas de que su naturaleza sobrepasaba la mera compraventa de sellos para incurrir en el ámbito de lo financiero? La Agencia Tributarla plantea que la Administración ya se lo había advertido. "La compañía no reconoce la naturaleza financiera de sus contratos, argumentando que han sido examinados por diversos órganos de la Administración, que han rechazado que puedan tener contenido financiero. No ha considerado en sus alegaciones la consulta de 21/10/2004 resuelta por la Dirección General del Ministerio de Economía y Hacienda que otorga la calificación de rendimientos del capital mobiliario a los derivados de la modalidad CIT-25 (a 25 meses)". Este mismo criterio de que, en realidad,

las filatélicas estaban cumpliendo una función distinta a su objeto formal se dio ya en julio de 1991. Entonces, el Instituto de Contabilidad y Auditoría Contable (ICAC) ya consideró que en realidad estaban simplemente asumiendo una operativa en la que el "comprador de los activos concede un préstamo al vendedor, y que cualquiera que sea la forma que la operación revista, el fondo económico de la misma debe prevalecer a los efectos de respetar la imagen fiel del patrimonio, por lo que se deberá contabilizar la operación como préstamo".

La Agencia Tributaria destacó en su informe el valor de aquel aviso. "Aunque las consultas del ICAC no constituyen normas del Derecho positivo español, su observancia suele ser general, por tratarse del máximo órgano especializado contable español que tiene la administración". También la dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, el 20 de diciembre de 1996, resolvió con igual criterio: las compraventas con pacto de retrocesión no opcional constituyen préstamos del comprador, y, por ello, el bien vendido, el sello, no debe salir del activo de la vendedora.

Balances opacos. En los informes sobre Fórum y Afinsa se señala un mal común a ambas sociedades filatélicas. "En los balances, Afinsa no recoge sus compromisos de recompra, pasivo cuyo saldo debería ser equivalente a la suma de los préstamos recibidos más rentabilidad devengada hasta el momento por los inversores, ni en su activo figura el coste de los sellos en poder de sus inversores, la mercancía que ha vendido en cada ejercicio y que ha sido dada de baja como coste de ventas pero que, según la consulta, nunca debió salir de sus balances, donde debía figurar por su precio de adquisición". "Fórum no recoge los compromisos de compra asumidos con sus clientes, ni en su contabilidad ni en las memorias, a pesar de que tiene la obligación de hacerlo y, sobre todo, considerando que dichos compromisos son, como se ha visto, un pasivo cierto".

Desfases galopantes. ¿Qué finalidad tenía este incorrecto sistema contable? La respuesta de los informes de la Agencia Tributaria es, clara: la "ocultación de su verdadera situación patrimonial". Precisamente lo que ha hecho Hacienda para aflorarlo ha sido tratar sus balances "con un tratamiento contable a adecuado a la naturaleza financiera de la operación". Los resultados fueron demoledores (véase cuadro adjunto). "La empresa por el mero hecho de tener actividad tiene pérdidas, y por otra parte, no puede dejar de tener actividad, captar nuevos préstamos de clientes, ya que se vería abocada a no atender los compromisos con sus clientes consistentes en devolver los préstamos".

"Patrimonio cero o irrelevante" ¿Cuánto valen todos los activos y bienes muebles e inmuebles de las filiales de Fórum y Afinsa? La respuesta no puede ser más desoladora para los 350.000 clientes que quieren ahora recuperar lo. invertido: "El resultado de la consideración del Grupo Afinsa no modifica apenas los resultados de la insuficiencia de coberturas. Las restantes sociedades del grupo tienen un valor teórico según balances aproximado a cero". Otro tanto ocurre con Fórum: "El grupo de sociedades pertenecientes a Fórum Filatélico se puede calificar de irrelevante a efectos de valorar la actividad y la situación patrimonial de la matriz".

Sobrevaloración de sellos. En el caso de Fórum, compra los sellos a un precio ocho veces inferior al que le asigna en sus listas de ventas -- de aquí extraería ya un margen del 700 %-- Igual hacía Afinsa, compraba a un único proveedor, Guijarro Lázaro, a quien pagaba sólo un 8% del valor que le daría en sus listados internos que luego utilizaba para las ventas a sus clientes.

Compras infladas. Al mismo tiempo, se detectó que Fórum en 2001 inflaba sus compras de sellos: había un desfase de un 45% entre los sellos que decía comprar y los que vendía. Para justificar tal agujero, la compañía alegó que un 38% de los sellos comprados luego fueron destruidos. Es similar la productividad de Afinsa: "Los sellos antiguos y muy caros han de ser por lógica no muy abundantes en el mercado. No obstante, Guijarro Lázaro los ha vendido en una cifra que supera el millón. Guijarro no ha presentado facturas de compra ni ha explicado cuál es su fuente de provisión".

Afinsa alegó en su descargo cuando ya era inspeccionada que reclamó en 2003 a su proveedor Guijarro que se hiciera cargo de una mercancía defectuosa por valor de 901.891 euros. Pero el informe señala lo siguiente: "Guijarro manifestó su decisión de no acceder a, las peticiones de que sustituyera la mercancía, la cual después de haber estado depositada en el notario desde el 14 de julio hasta 20 de diciembre de 2003, fue recogida por un representante de Afinsa, y no consta que haya sido objeto de ninguna reclamación posterior, judicial o extra judicial, al proveedor".

Guijarro ahondó aún más en la herida. Aseguró que Afinsa "tras examinar y aceptar la mercancía a su entera satisfacción, abonó el precio de cada partida sin manifestar jamás el más mínimo reparo, cosa por otra parte completamente lógica, pues a lo largo del tiempo les he suministrado el mismo tipo de producto, sobradamente conocido por ustedes y por mí". Menos satisfecha quedó la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre tras revisar en mayo de 2005 para los investigadores una partida de sellos de tal factoría. Analizó 43 sellos de Chipre. Los cotejó con dos sellos refrendados por expertos. Ninguno coincidió.

Proveedores fantasma. A esto se añade un listado de 14 empresas proveedoras en el extranjero a las que Fórum entre 1998 y 2001 compró sellos por valor de 22.203 millones de pesetas La mayoría lo tenían como único cliente. En ocasiones, las empresas ya estaban bajo investigación de sus autoridades locales por blanqueo o fraude fiscal. Actuaban como intermediarios de unos pagos de Fórum que acababan en Suiza o Hong Kong. Y aquí se inscribe la voluntad de los investigadores de seguir el flujo de tales sumas transferidas al extranjero, que adquieren mayor gravedad en la medida en que Hacienda, a través del Sepblac (Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales). maneja datos sobre presunta implicación de filiales y directivos de Fórum en tales prácticas.



El País, 27 de mayo de 2006